

Festival Internacional de la Innovación

Del Viernes 10 de octubre de 2008

Au lunes 13 de octubre de 2008

IDENTIDAD DEL EXPOSITOR poseedor del titulo de propiedad

APELLIDO del inventor : _____
 SOCIEDAD / EMPRESA : _____
 APELLIDO del representante de la empresa : _____
 Nombre : _____
 Dirección : _____
 Código Postal : _____ Ciudad : _____
 País : _____
 Tel : _____ Móvil : _____
 E-mail : _____
 Sitio web : http// _____

1. APELLIDO DE LA INNOVACIÓN PRESENTADA AL CONCURSO « TREMPLINS I'NOV »

Atención : sólo una innovación protegida y nunca presentada a un concurso organizado por TRANSTECH Aquitaine puede ser presentada :

2. PARTICIPACIÓN AL FESTIVAL

Factura pedida

Inventor solicitante de empleo no imponible o estudiante o inventor de una delegación extranjera	Numero de m ² : _____	<input type="checkbox"/> 0€
Particular, profesional, sociedad	<input type="checkbox"/> > 4m ² <input type="checkbox"/> > 6m ² <input type="checkbox"/> > 8m ² <input type="checkbox"/> > + 8m ² (al ver con la organización)	<input type="checkbox"/> 145€ <input type="checkbox"/> 275€ <input type="checkbox"/> 398€ <input type="checkbox"/> consultarnos
Ángulos en su caseta	<input type="checkbox"/> > 1 ángulo <input type="checkbox"/> > 2 ángulos	<input type="checkbox"/> + 20% a la tarifa inicial de la caseta <input type="checkbox"/> + 40% a la tarifa inicial de la caseta
Électricidad en su caseta	<input type="checkbox"/> > si	<input type="checkbox"/> 30€
Conexión internet en su caseta (por Wifi)	<input type="checkbox"/> > si	<input type="checkbox"/> 30€
Mesas en su caseta	Número : _____	0€
Sillas en su caseta	Número : _____	0€
Venta sobre su caseta (ver artículo 6 de las condiciones generales)	Número de productos vendidos : consultarnos	<input type="checkbox"/> + 15% sobre el precio H.T <input type="checkbox"/> Cheque de caución de 500€
Encarte : obligatorio por todo proyecto comercializado pero que no puede ser vendido sobre la caseta de parte su talla.	Ver artículo 7 de las condiciones generales	<input type="checkbox"/> 100€
AFILIACIÓN a TRANSTECH Aquitaine obligatoria excepto así ya miembro de una asociación afiliada a la FNAFI (producir la copia de su afiliación valida)	<input type="checkbox"/> > Inventor <input type="checkbox"/> > Asociación <input type="checkbox"/> > Empresa <input type="checkbox"/> > Miembro de una otra asociación	<input type="checkbox"/> 50€ <input type="checkbox"/> 100€ <input type="checkbox"/> 100€ <input type="checkbox"/> Producir la copia valida
SUPLÉMENTO : + el 10% sobre el coste de su caseta para toda inscripción después el 31 de julio de 2008		+ 10 %
TOTAL PARTICIPACIÓN Regulado por transferencia : IBAN : FR76 4255 9000 4121 0089 1590 205	<input type="checkbox"/> Regulado por cheque <input type="checkbox"/> Regulado por transferencia	_____ €
<input type="checkbox"/> Cheque de caución de « buena llegada » (vuelto al cloture del salón) Regulado por cheque N° :		100€

Yo abajo firmante al expositor : nombre – apellido

Declare :

- a) Inscribirme a l'NOV, el Festival Internacional de la Innovación,
- b) Autorizar a TRANSTECH Aquitaine a promover por todos los medios mis innovaciones y a difundir mi fotografía y las imágenes de mis innovaciones,
- c) Haber tenido conocimiento de las condiciones generales y aceptarlo sin reserva y en su totalidad.

Hecho a :

el :

Firma :

PARTES QUE DEBEN PROPORCIONARSE OBLIGATORIAMENTE

Expediente de inscripción al Festival l'NOV 2008	<input type="checkbox"/> Expediente de inscripción llenado y firmado <input type="checkbox"/> Reglamento de su inscripción al festival <input type="checkbox"/> Cheque de caución de 100€ <input type="checkbox"/> Un ejemplar de las condiciones generales del salón firmado con la mención « leído y aprobado »
Afiliación	<input type="checkbox"/> Reglamento de su afiliación <input type="checkbox"/> o copia de su afiliación valida a una asociación afiliada a la FNAFI
El expositor	<input type="checkbox"/> Resumen de su curso profesional en pocas palabras
Invencción 1	<input type="checkbox"/> Descripción de su innovación en pocas palabras <input type="checkbox"/> Cómo usted vino la idea de su innovación ? <input type="checkbox"/> Copia del recibo del depósito de marca o modelo o patente <input type="checkbox"/> Fotografía de la innovación (por mail en fichero .jpg) <input type="checkbox"/> Si venta de este innovación durante el Festival, indicarnos el precio público TTC (ver artículo 6 de les condiciones generales)
Invencción 2	<input type="checkbox"/> Descripción de su innovación en pocas palabras <input type="checkbox"/> Cómo usted vino la idea de su innovación ? <input type="checkbox"/> Copia del recibo del depósito de marca o modelo o patente <input type="checkbox"/> Fotografía de la innovación (por mail en fichero .jpg) <input type="checkbox"/> Si venta de este innovación durante el Festival, indicarnos el precio público TTC (ver artículo 6 de les condiciones generales)
Invencción 3	<input type="checkbox"/> Descripción de su innovación en pocas palabras <input type="checkbox"/> Cómo usted vino la idea de su innovación ? <input type="checkbox"/> Copia del recibo del depósito de marca o modelo o patente <input type="checkbox"/> Fotografía de la innovación (por mail en fichero .jpg) <input type="checkbox"/> Si venta de este innovación durante el Festival, indicarnos el precio público TTC (ver artículo 6 de les condiciones generales)
Invencción 4	<input type="checkbox"/> Descripción de su innovación en pocas palabras <input type="checkbox"/> Cómo usted vino la idea de su innovación ? <input type="checkbox"/> Copia del recibo del depósito de marca o modelo o patente <input type="checkbox"/> Fotografía de la innovación (por mail en fichero .jpg) <input type="checkbox"/> Si venta de este innovación durante el Festival, indicarnos el precio público TTC (ver artículo 6 de les condiciones generales)
Identidad de los ayudantes del expositor	<input type="checkbox"/> Nombre y apellido de los ayudantes.

CONDITIONS GÉNÉRALES AU FESTIVAL I'NOV 2008

ARTICULO UNO – LUGAR, FECHAS Y HORARIOS

La cuarta edición de I'NOV así como el CONCURSO « TREMPLINS I'NOV » son organizados por **TRANSTECH Aquitaine**, 19, allée James Watt à Mérignac (33).

Esta manifestación de 4 días tendrá lugar del viernes 10 de octubre de 2008 al lunes 13 de octubre de 2008 incluidos, al Pavillon du Pin Galant a Mérignac (33)

Horarios de apertura al público :

- Vendredi 10 de octubre de 2008 de 10 :00 a 19 :00
- Samedi 11 de octubre de 10:00 a 19:00
- Dimanche 12 de octubre de 10 :00 a 19 :00
- Lundi 13 de octubre de 10 :00 a 17 :00

A ninguna persona no se autorizará a permanecer en el recinto del salon durante las horas de cierres.

ARTICULO 2 – OBJETO DEL SALÓN

Dar a conocer todas las innovaciones, invenciones, creaciones, novedades e investigaciones protegidas por título de propiedad industrial. No se aceptarán, a la ocasión de I'NOV y del CONCURSO DE INVENCIONES, que los objetos, instrumentos o estudios ofreciendo el carácter de una mejora del carácter técnica, artístico o práctico con exclusión de todos los productos objetos de venta corriente que no ofrecen este carácter. **Los dibujos no acompañados de maquetas o equivalentes no se admitirán excepto autorización del Comité de organización.**

ARTICULO 3 – PARTICIPACIÓN EN LA EXPOSICIÓN DE INNOVACIONES

La inscripción a I'NOV vale aceptación por la publicación, ilimitada de duración, las innovaciones y sus inventores en los medios de comunicación y otros documentos realizados por los organizadores y en particular por **TRANSTECH Aquitaine**.

La solicitud de participación va dirigida IMPERATIVAMENTE, antes del **31 de julio de 2008** plazo de rigor, a la sede de **TRANSTECH Aquitaine** – 19, Allée James Watt – 33700 Mérignac. Sólo las invenciones protegidas de menos de cinco años o inventores que realizan una novedad con relación a las últimas manifestaciones de TRANSTECH Aquitaine son prioritarias. Los inventores que no corresponderán a este criterio podrán exponer sus productos en la zona prevista a tal efecto. Se les denomina « el expositor ». Las solicitudes de participación se presentan al Comité de organización que se pronuncia soberanamente sobre las admisiones sin tener el motivo de sus decisiones. Para todos los expedientes enviados antes del **31 de julio de 2008** y sin repuesta del Comité de Organización de I'NOV antes del **15 de agosto de 2008**, las solicitudes se consideran aceptadas. Cada caseta viene determinada por un número permanente.

Se acompañara toda solicitud de inscripción, **so pena de rechazo** :

- A) de una copia del recibo de canon de procedimiento de solicitud de patente o el título de propiedad industrial que corresponde,
- B) de un mandato de exposición entregado por el inventor, si el inventor desea hacerse representar,
- C) del precio de venta TTC de cada producto destinado a la venta, el tipo de su TVA asociado y el número de productos que desea confiar a la organización (artículo 6),
- E) reglamentos (gastos de tramitación, caución, afiliaciones, hostelería,...)

ARTICULO 4 – GASTOS DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

El alquiler de la caseta del inventor o del expositor a I'NOV es función de su categoría y la superficie asignada :

> Inventor en búsqueda de empleo, estudiantes o inventor de una delegación extranjera se exonerarán del pago de la inscripción y los gastos de tramitación (caución de 100€ obligatorio).

> Cada inventor o expositor regulará al título « inscripción y gastos de tramitación » la suma de 145€ por una caseta de 4m², 275€ por una caseta de 6m² o 398€ por una caseta de 8m² (caución de 100€ obligatorio).

> Para toda superficie superior a 8m², por favor, entre en contacto con la organización. En todos los casos, el expositor emitirá un cheque de caución de « buena llegada » de 100€ con el fin de garantizar su presencia durante toda la duración de la manifestación. Este cheque se le volverá después de la última hora del último día de la manifestación : en el caso de la salida anticipada del inventor, excepto caso de fuerza mayor, se ingresará inmediatamente el cheque de caución. Para beneficiarse de tarifas indicadas más arriba, el inventor o el expositor debe probar su afiliación válida a una asociación afiliada a la FNAFI. Para poder participar a I'NOV, el expositor deberá haber regulado íntegramente el importe de su participación.

ARTICULO 5 – CONCURSO « TREMPLINS I'NOV »

5.1 - INSCRIPCIÓN

La inscripción a I'NOV vale participación en la ayuda denominada « Tremplins I'NOV 2008 ». Sólo la innovación nominada al párrafo 1 podrá ser presentar en el marco de los « Tremplins I'NOV 2008 ». Los juegos son objeto de un concurso adjunto. Son juzgados por el « jurado creativo de juego ». Los participantes se comprometen a observar estrictamente el presente reglamento. El jurado de los « Tremplins I'NOV 2008 » sigue siendo soberano sin conflicto posible.

5.2 – FASE 1 : PRESELECCIÓN SOBRE EXPEDIENTE

Los « Tremplins I'NOV 2008 » se desarrollan en dos etapas. La primera etapa consiste en una preselección de las innovaciones sobre expediente que tiene en cuenta los siguientes criterios :

- > Innovación protegida por un título de propiedad industrial desde menos de 5 años,
- > Presencia de una maqueta o de un prototipo,
- > Innovación presentada por primera vez a un concurso organizado por TRANSTECH Aquitaine.

Esta etapa podrá eventualmente confirmarse en el paso de un jurado de preselección compuesto de 3 miembros en casetas.

5.3 – FASE 2 : SELECCIÓN EN 3 MINUTOS PARA CONVENCER

La segunda etapa sólo esta abierta a las innovaciones seleccionadas en la etapa de preselección. Se trata por el inventor de presentar su innovación en 3 minutos abordando principalmente los siguientes aspectos :

- > los antecedentes del inventor y su innovación,

> el funcionamiento de la innovación,

> las ventajas de la innovación.

10 minutos de intercambio suplementarios podrán proponerse a los inventores así elegidos con el fin de evaluar más específicamente los aspectos :

- > técnicas
- > comerciales
- > jurídicos

5.4 – ENTREGADA DE LOS PRECIOS

Cuatro laureados cuyo el de la ayuda sobre los juegos se recompondrá en la tarde de entregada de premio.

ARTICULO 6 – VENTA

Los inventores tienen la facultad, pero con el reglamento de su inscripción de vender sus productos con el objetivo de prueba de comercialización tamaño natural. El inventor deberá volver a poner las existencias de producto que deben venderse a la organización y esto a partir de su llegada a I'NOV. Un cheque de caución de 500€ le será pedido en el momento del depósito de sus productos a la Tienda y le restituido al cierre del salón contra parte de la suma debida a la organización que seguirá el volumen de ventas efectuadas. La organización conservará estas existencias a la « Tienda I'NOV ». El expositor efectuará su escritura de venta sobre su caseta e ingresará directamente el producto de su venta. **Será en la obligación de respetar estrictamente los precios TTC comunicados a la organización del Festival I'NOV.** Entregará al visitante un billete de compra por el producto en cuestión y éste retirará a continuación su compra a la « Boutique I'NOV ». No podrá recuperar sus existencias de productos invencidos hasta el lunes 13 de octubre de 2008 al cierre del Festival a cambio de la comisión debida a la organización. Esta comisión será del 15% sobre la suma total HT de productos vendidos por un mismo expositor. La organización se reserva el derecho a excluir definitivamente del Festival I'NOV a todo expositor que no cumple las condiciones de venta mencionadas anteriormente. Además, todas existencias, no recuperadas por su propietario al cierre del salón, pertenecerán a TRANSTECH Aquitaine.

ARTICULO 7 – ENCARTES PUBLICITARIOS

Cada participante al Festival puede, a petición express cerca de la organización, gozar de un encarte en el « I'NOV magazine ». **Esta publicidad es vivamente aconsejada. El « I'NOV magazine », publicado a 10 000 ejemplares, es el mejor medio de informar el público de su presencia sobre el salón.** Todo expositor que presenta sobre su caseta un producto comercializable pero el que la larga no permite la venta en directo sobre su caseta o por el rodeo de la Boutique, se verá en la obligación de tomar un encarte en el « I'NOV magazine » : 100€ por 1/10° de pagina. La redacción de su encarte se queda a su cargo. El expositor deberá enviarnos su encarte por mail en .jpg antes del 31 de julio de 2008. Pasando esto los plazos, no podremos insertar el encarte en el « I'NOV magazine ».

ARTICULO 8 – CASETAS

Cada entidad dispone como mínimo de una caseta de 4m² de superficie al suelo (módulo unitario).

La caseta se suministra con **una mesa y dos sillas** (sin moqueta, ni teléfono, ni alumbrado, ni agua) con divisiones o postes de separación, y de una fuente eléctrica (200W) con petición expresa y pero con cotización. **Por potencias superiores el expositor deberá presentar la demanda explícita en el momento de su inscripción.**

El participante tiene la obligación en su solicitud de inscripción de informar el comité de organización si piensa utilizar productos peligrosos, tóxicos, inflamables o ignífugos (**producir las fichas técnicas**). Está **prohibido** utilizar chinches, puntas o muy práctico pudiendo dañar las divisiones o apoyos.

A partir de su recepción por el Comité de organización, la solicitud de participación del expositor se vuelve firme y definitiva y no puede ya ser cancelada por el expositor. En caso de renuncia o ausencia en el acontecimiento I'NOV, y cualquiera que sea el motivo, la caución de 100€ se vuelve irrevocablemente debido : el cheque se ingresará o la transferencia conservada. El inventor o el expositor se comprometen a cumplir el reglamento del salón. Todo incumplimiento que puede conseguir la expulsión sin compensación del inventor o del expositor.

ARTICULO 9 – RESERVAS

Si I'NOV el festival Internacional de la Innovación no tiene lugar por razón principal (guerra, motín, huelga, incendio...) se reembolsarán las sumas pagadas de conformidad con participación.

El Comité de organización, si lo juzga útil, se reserva el dercho a modificar el sitio afectado, sus dimensiones y su posición.

ARTICULO 10 – COMPROMISO

El inventor o el expositor se compromete formalmente a respetar los sitios asignados. El inventor o el expositor deberá instalar su caseta, por cuenta suya y bajo su sola responsabilidad, **el jueves 9 de octubre de 2008 de 14h00 a 20h00, el viernes 10 de octubre de 2008 de 07h00 a 09h00** y dejarlo exposición hasta **el lunes 13 de octubre de 2008** después del cierre al público. Ningún material podrá retirarse del salón antes de su cierre so pena de daños e intereses y de anulación de la distinción que habría podido otorgarse. El desmontaje de las casetas de los expositores se hará después del cierre del salón al público **el lunes hasta medianoche y el martes de 08h00 a 12h00.**

ARTICULO 11 – SEGURO

I'NOV el Festival Internacional de la Innovación y el Comité de organización del salón declinan toda la responsabilidad relativa a todo objeto o material expuesto por cada participante al salón. Cada participante debe tomar las disposiciones necesarias sonido asegurador.

ARTICULO 12 – ALOJAMIENTO

El expositor es sólo responsable de su alojamiento en el lugar de I'NOV. Le corresponde adaptar todas las medidas a fin de reservar sus noches.

El : _____

Firma con la mención « leído y aprobado » :